



EXTRACTO DE DOCUMENTOS DEL EXPEDIENTE

Propuesta: Cese y nombramiento de miembros del Consejo de Administración del Instituto de las Industrias Culturales y las Artes de la Región de Murcia.

(VARI/104/2019)

1. Propuesta de Acuerdo al Consejo de Gobierno
2. Informe Jurídico de la Secretaria General



AL CONSEJO DE GOBIERNO

Con fecha 19 de septiembre de 2019 el Consejo de Gobierno designo a los nuevos miembros del Consejo de Administración como consecuencia de la última reorganización del gobierno regional, de conformidad con lo establecido en los artículos 48 y 49 de la Ley 14/2012, de 27 de diciembre, de medidas tributarias, administrativas y de reordenación del sector público de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Entre los miembros designados figuraba Doña María Yolanda Muñoz Gómez, en su condición de Secretaria General de la Consejería de Educación y Cultura.

El pasado 7 de diciembre de 2019 se publicó en el Boletín Oficial de la Región de Murcia el Decreto nº 294/2019, de 5 de diciembre, por el que se cesaba a la citada Secretaria General, siendo posteriormente nombrada Doña Juana Mulero Cánovas para el desempeño de este mismo cargo a través del Decreto nº 297/2019, de 5 de diciembre.

En base a lo expuesto, y en virtud de lo establecido en el artículo 49 letra c) de la precitada Ley 14/2012, de 27 de diciembre,

PROPUESTA DE ACUERDO:

PRIMERO: Proponer el cese de Dña. María Yolanda Muñoz Gómez como miembro del Consejo de Administración del ICA.

SEGUNDO: Proponer la designación de Dña. Juana Mulero Cánovas como miembro del Consejo de Administración del ICA.

LA CONSEJERA DE EDUCACIÓN Y CULTURA

Firmado digitalmente

Fdo. M^a Esperanza Moreno Reventós



ASUNTO: Propuesta al Consejo de Gobierno de cese y nombramiento de miembro del Consejo de Administración del ICA

En el asunto de referencia, y a la vista de lo dispuesto en el artículo 10 del Decreto 81/2005, de 8 de julio, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Educación y Cultura conforme al cual corresponde al Servicio Jurídico el informe de todas las actuaciones relativas a cuantos asuntos hayan de remitirse al Consejo de Gobierno, en relación con la Disposición Transitoria Primera del Decreto n.º 172/2019, de 6 de septiembre, por el que se establecen los Órganos Directivos de la Consejería de Educación, y Cultura, se emite el siguiente

INFORME:

Obra en el expediente propuesta de cese de D^a. María Yolanda Muñoz Gómez y nombramiento de D^a. Juana Mulero Cánovas como miembro del Consejo de Administración del Instituto de las Industrias Culturales y de las Artes (en adelante ICA).

La Ley 14/2012, de 27 de diciembre, de medidas tributarias, administrativas y de reordenación del sector público regional crea en su artículo 45 dicha entidad pública empresarial dependiente de la CARM y adscrito a la Consejería competente en materia de cultura. En los artículos 48 y 49 de la Ley se regula su Consejo de Administración que es el órgano colegiado superior de gobierno y alta dirección del Instituto, bajo cuya dependencia estará la Presidencia y la Dirección General, siendo su composición la siguiente:

- a) El Presidente, que será el del Instituto.



SECRETARÍA GENERAL

- b) El Vicepresidente, que será el Director General del Instituto

- c) Seis vocales pertenecientes a la Administración Regional: tres en representación de la Consejería a la que se adscribe el Instituto y tres en representación de las consejerías competentes en materia de hacienda, educación y cultura, en todos los casos nombrados por el Consejo de Gobierno y con rango mínimo de Director General, a propuesta del consejero competente en materia de cultura.

El Decreto del Presidente nº 29/2019, de 31 de julio, de reorganización de la Administración Regional, en su artículo 7 atribuye las competencias en materia de cultura a la Consejería de Educación y Cultura, determinando así mismo la adscripción del ICA a este departamento.

Con fecha 19 de septiembre de 2019 el Consejo de Gobierno adoptó Acuerdo en el que se designaba a D^a María Yolanda Muñoz Gómez, tras su nombramiento como Secretaria General de la Consejería de Educación y Cultura como representante de la Administración Regional en el Consejo de Administración de la entidad pública empresarial «Instituto de las Industrias Culturales y las Artes de la Región de Murcia» en virtud del Decreto de Consejo de Gobierno n.º 148/2019, de 1 de agosto y del artículo 49.1.c) de la Ley 14/2012, de 27 de diciembre.

Con posterioridad, el Consejo de Gobierno aprobó el Decreto n.º 294/2019, de 5 de diciembre, por el que se cesaba a doña María Yolanda Muñoz Gómez, como Secretaria General de la Consejería de Educación y Cultura (BORM de 7 diciembre) y en esa misma fecha nombró mediante Decreto nº 297/2019 (BORM de 7 de diciembre) a D^a. Juana Mulero Cánovas nueva Secretaria General de la misma.



Región de Murcia
Consejería de Educación y Cultura

Servicio Jurídico
Avda. de la Fama, 15
30006, Murcia

SECRETARÍA GENERAL

Vista la propuesta de cese y nombramiento de las anteriores como miembro del Consejo de Administración del ICA en representación de la Administración Regional que se incorpora al expediente, se informa la misma favorablemente.

Es cuanto procede informar, salvo mejor criterio fundado en Derecho.

LA TÉCNICO CONSULTORA

Fdo.: Paula Molina Martínez-Lozano

V.ºB.º: LA JEFA DEL SERVICIO JURÍDICO.

Fdo.: Conchita Fernández González.

(Documento firmado electrónicamente)

19/12/2019 12:14:29

FERNÁNDEZ GONZÁLEZ, MARIA CONCEPCION

MOLINA MARTINEZ LOZANO, PAULA

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV)